

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
APROBADO PROVISIONALMENTE EN
SESIÓN PLENARIA DE FECHA 2
..21.. de ..NOVIEMBRE.. de 2006...

CONCEJALIA DE URBANISMO



AYUNTAMIENTO
ALCALÁ DE HENARES

FICHA DE CONDICIONES PARTICULARES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 26 bis

DENOMINACIÓN DEL ÁMBITO: Área homogénea conformada por el ámbito delimitado Unidad de Ejecución 26 bis, antiguo polígono 55 de las NN.SS., de propietario único.

CLASE DE SUELO: Urbano no consolidado.

SUPERFICIE BRUTA: 19.301 m² según medición real.

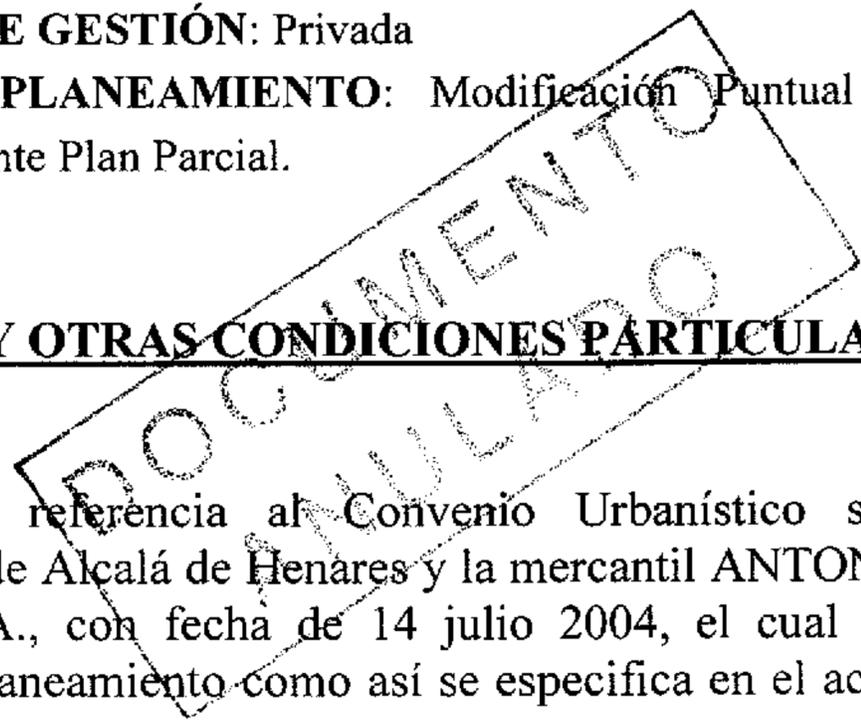
SISTEMA DE ACTUACIÓN: Compensación.

INICIATIVA DE GESTIÓN: Privada

FIGURA DE PLANEAMIENTO: Modificación Puntual del P.G.O.U. y desarrollo mediante Plan Parcial.

OBJETIVOS Y OTRAS CONDICIONES PARTICULARES

(Continuación)



Se hace referencia al Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la mercantil ANTONIO GONZALEZ ALARCOS S.A., con fecha de 14 julio 2004, el cual tiene carácter de Convenio de Planeamiento como así se especifica en el acuerdo séptimo de su texto.

Se dará cumplimiento con carácter normativo en el contenido del Plan Parcial preconizado, de las condiciones expresadas por la Comunidad de Madrid en el informe de la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental, Área de Planeamiento Urbanístico del 22 junio 2006 y referencia 182/05 SEA.

Así mismo serán añadidos con el mismo carácter normativo de cuantos informes sectoriales puedan producirse en el trascurso del tramite.

BD



15